



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**PRESUPUESTO**

**CIUDADANO**

**2020**

**CONSTRUIMOS / 20**  
**JUNTOS / 20**

# PRESUPUESTO CIUDADANO TLAXCALA 2020

La Administración Pública Estatal 2017-2021, presenta el **Presupuesto Ciudadano 2020**, con el propósito de que los tlaxcaltecas conozcan cuánto, cómo, quién y en qué se gastan los recursos públicos.

El **Presupuesto Ciudadano 2020**, es un informe de política pública, sencillo, claro y preciso, que transparenta y rinde cuentas sobre los objetivos, destinos y aplicación de los recursos, constituyéndose como una práctica que realizan los gobiernos abiertos y democráticos para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado.



**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

## ¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

“El Presupuesto de Egresos es el documento aprobado por el Congreso del Estado, mediante el cual se asignan recursos públicos para la ejecución de los programas y acciones que integran el gasto público durante un ejercicio fiscal”.<sup>1</sup>

## ¿CUÁL ES EL OBJETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO?

El Gobierno del Estado de Tlaxcala comprometido con la transparencia y la rendición de cuentas, emite el Presupuesto en formato ciudadano, buscando involucrar a la sociedad en su conjunto a conocer más sobre el presupuesto de Egresos, para que se sienta motivada a participar e involucrarse en el seguimiento y vigilancia del buen uso de los recursos públicos, ofreciendo una explicación breve, clara, sencilla y transparente que da a conocer información sobre los principales objetivos, asignaciones presupuestales y acciones que se planificaron para el ejercicio del gasto público. No olvidemos que el Presupuesto de Egresos tiene por objeto la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2020, atendiendo las disposiciones legales vigentes, así como las Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y demás disposiciones Jurídicas aplicables en la materia.

<sup>1</sup> Artículo 268, Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

## ¿CÓMO ENTENDER EL GASTO PÚBLICO?

Cada año se planea cómo gastar con eficiencia y eficacia los recursos de todos los tlaxcaltecas.

## CONOCE LAS 7 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO



**¿CUÁNTO DINERO SE TIENE EN 2020?**

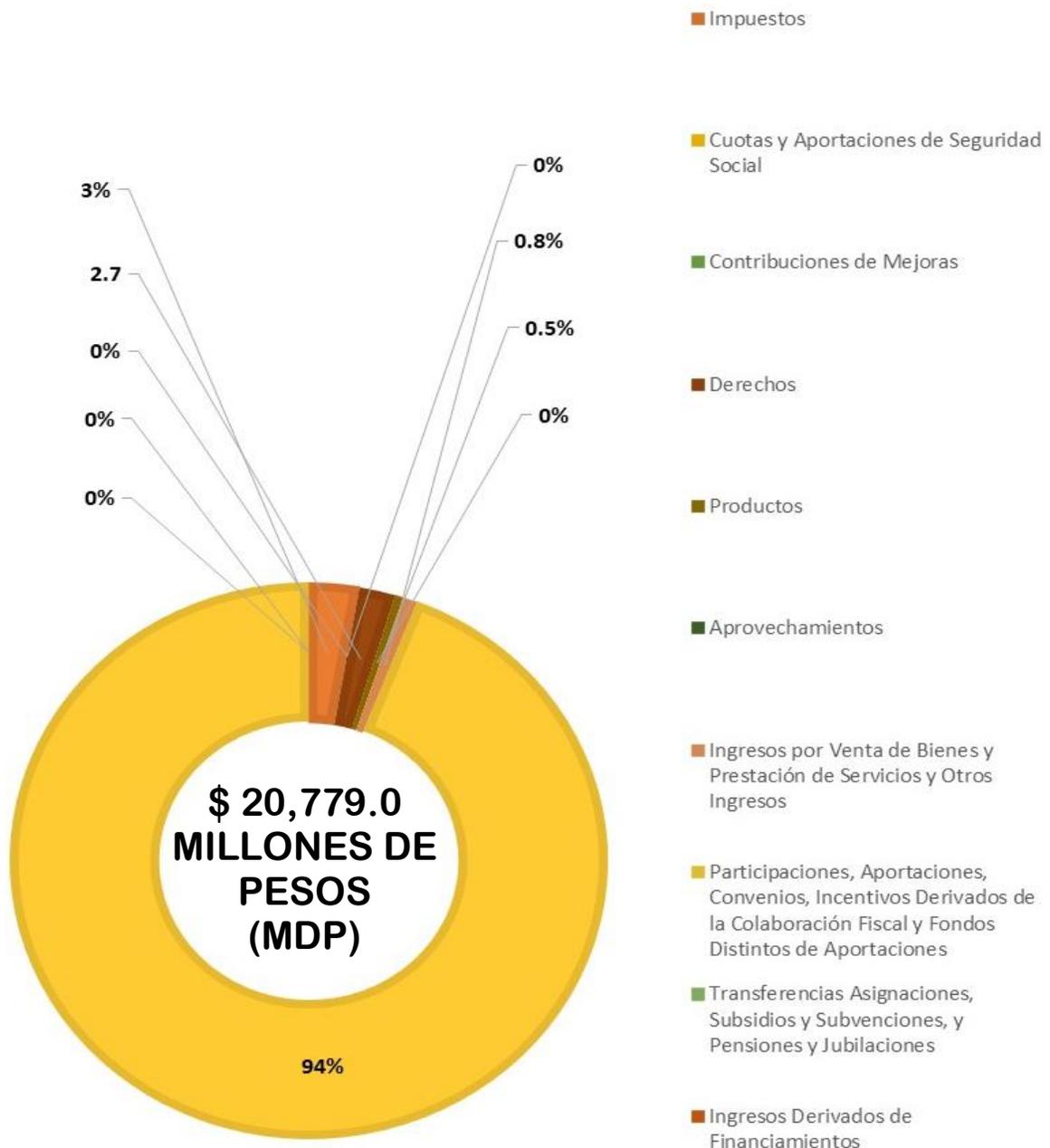
**SEGÚN LA LEY DE INGRESOS DEL  
ESTADO DE TLAXCALA, PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2020, EL  
INGRESO TOTAL ES DE:**

**\$20,779.0  
MILLONES DE PESOS  
(MDP)**



## ¿DE DÓNDE PROVIENEN LOS INGRESOS?

En 2020, del Total de los Ingresos en Tlaxcala, 6 % son ingresos propios.



## EGRESOS

El gasto total previsto en el Presupuesto de Egresos del Estado, importa la cantidad de \$20,779.0, el cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2020.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO		
Subfuente de financiamiento	Monto	Porcentaje
	(MDP)	
Ingresos derivados de fuentes locales	1,067.58	5.1
Ingresos por Ventas de Bienes de Organismos Descentralizados	157.84	0.8
Fondo General de Participaciones	6,670.18	32.1
Fondo de Compensación	542.44	2.6
Incentivo a la Venta Final de Gasolina y Diésel	194.45	0.9
Fondo de Fomento Municipal	475.88	2.3
Fondo ISR	631.12	3.0
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	76.25	0.4
Fondo de Fiscalización	392.88	1.9
Fondo de Compensación ISAN	9.90	0.0
Fondo Repecos e Intermedios	5.04	0.0
Incentivos derivados de Colaboración Fiscal	235.30	1.1
Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2020	5,566.05	26.8
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2020	1,767.97	8.5
Fondo de Infraestructura Social Municipal 2020	718.21	3.5
Fondo de Infraestructura Social Estatal 2020	99.07	0.5
Fondo para el Fortalecimiento Municipal 2020	914.46	4.4
Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos 2020	46.35	0.2
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica 2020	45.13	0.2
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020	162.42	0.8

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social 2020	148.98	0.7
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica 2020	153.88	0.7
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Superior 2020	40.17	0.2
Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Media Superior 2020	8.24	0.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2020	649.28	3.1
<b>Total</b>	<b>20,779.07</b>	<b>100.0</b>

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala 2020 se conforma de \$1,067.58 mdp de ingresos derivados de fuentes locales, 157.84 mdp de Ingresos por Ventas de Bienes de Organismos Descentralizados, \$9,233.44 mdp de Participaciones e Incentivos económicos y \$10,320.19 mdp de Aportaciones Federales.

## ¿CÓMO SE CLASIFICA EL GASTO?

Para identificar cómo se destina el presupuesto, así como quiénes intervienen en el gasto y los conceptos mediante los cuales se erogan los recursos, se establecen tres principales clasificaciones diferentes: la Administrativa, la Funcional-Programática y la Económica y por objeto del gasto. Éstas permiten identificar quién gasta (Administrativa), para qué se gasta (Funcional), y cómo se gasta (Económica).

## ¿QUIÉN GASTA?

# CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa del gasto permite identificar responsable directo del uso de los recursos públicos. Los ejecutores del gasto, responsables de erogar por concepto de Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, son el Poder Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo y Municipios.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Ramos presupuestarios respecto al Total, (MDP)	Monto	Proporción %
Centralizadas	6,158.98	29.6
Desconcentradas	330.64	1.6
Descentralizadas	9,563.10	46.0
<b>Poder Legislativo</b>	<b>328.70</b>	<b>1.6</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>368.08</b>	<b>1.8</b>
Órganos Autónomos	281.91	1.4
Municipios	3,747.66	18.0
<b>Total</b>	<b>20,779.07</b>	<b>100.0</b>

- En 2020, las Dependencias tienen un presupuesto total asignado de \$6,158.98 mdp, lo que representa un 29.6% del presupuesto total.
- Los organismos desconcentrados tuvieron una asignación de recursos de \$330.64 mdp, que significó apenas el 1.6% del presupuesto total.
- Los Organismos Público Descentralizados tuvieron un presupuesto de \$9,563.10 mdp; los cuales representan un 46.0%, de los cuales el 49.0% es por fuente de financiamiento federal y 51.0% por fuente de financiamiento estatal.
- Los municipios tuvieron un presupuesto asignado de \$3,747.66 mdp; representando un 18.0% de los cuales; 99.0% es por fuente de financiamiento federal y 1% es por fuente de financiamiento estatal.
- El presupuesto asignado al Poder legislativo ascendió a \$328.70 mdp. El presupuesto asignado al Poder Judicial en 2020 es de \$368.08 mdp.

## PODER EJECUTIVO

# CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación administrativa del gasto, nos permite identificar al responsable directo del uso de los recursos públicos; es decir, nos indica cuanto se asigna a las diferentes Instituciones, Organismos y empresas que forman parte del Gobierno.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Dependencia	Asignación Presupuestal (MDP)
4	Despacho del Gobernador	97.82
5	Secretaría de Gobierno	117.2
6	Oficialía Mayor de Gobierno	164.14
7	Procuraduría General de Justicia	250.08
<b>8</b>	<b>Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>2,452.49</b>
11	Secretaría de Desarrollo Económico	49.76
12	Secretaría de Turismo	37.88
13	Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	759.51
14	Secretaría de Educación Pública	1,089.3
15	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	103.66
17	Contraloría del Ejecutivo	33.23
18	Secretaría de Fomento Agropecuario	212.57
19	Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	39.22
20	Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	27.35
21	Coordinación General de Ecología	73.72
63	Secretaría de Seguridad Ciudadana	639.43
70	Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana	11.64
	<b>Total</b>	<b>6,158.98</b>

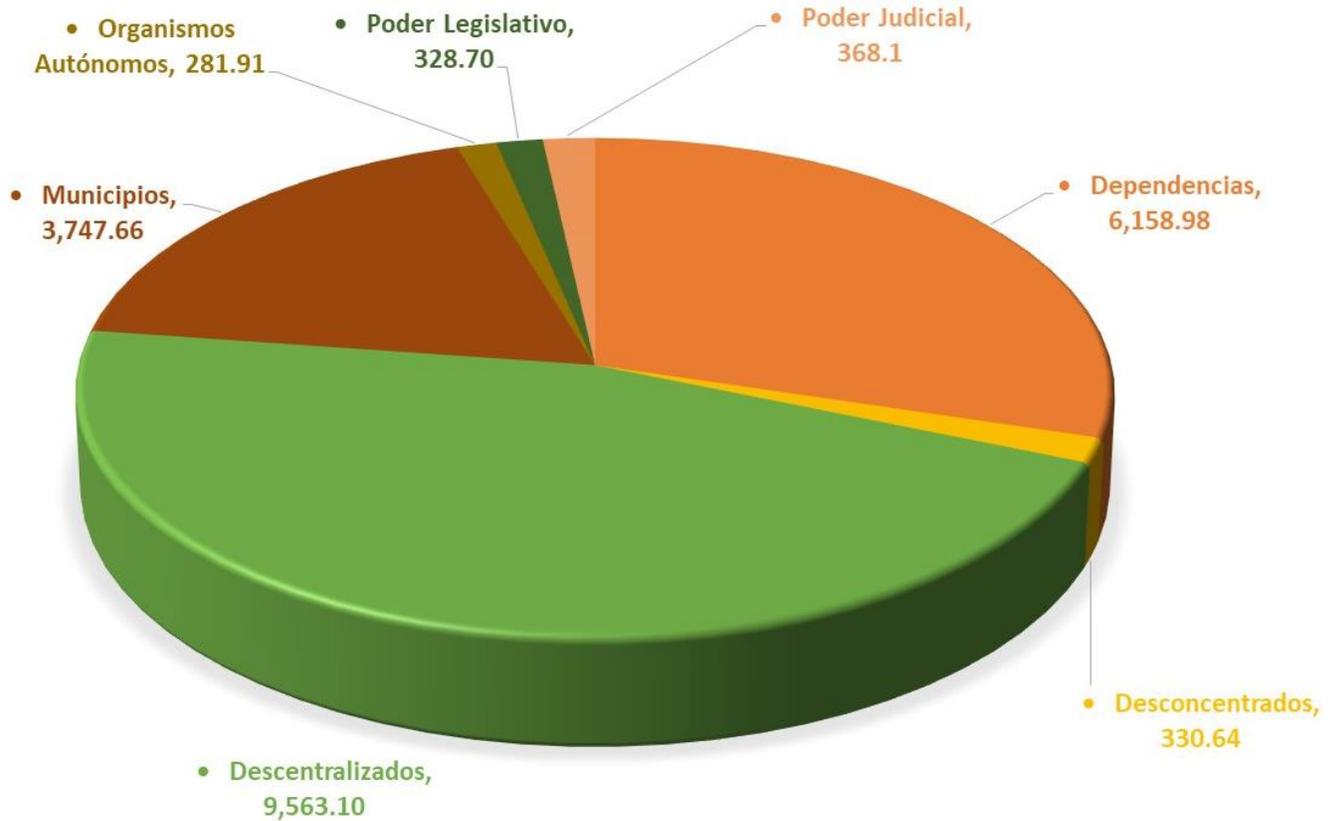
Clave	Descocentrados	Asignación Presupuestal (MDP)
25	Coordinación Estatal de Protección Civil	10.11
27	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	221.55
33	Coordinación de Radio Cine y Televisión	29.37
34	Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	1.31
45	Centro de Educación Continua y a Distancia	9.3
48	Instituto Estatal de la Mujer	12.2
51	Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	32.61
52	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	2.72
69	Casa de las Artesanías de Tlaxcala	11.46
	<b>Total</b>	<b>330.63</b>

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		
Clave	Descentralizados	Asignación Presupuestal (MDP)
26	Consejo Estatal de Población	3.8
28	Instituto de Catastro	6.19
30	Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohténcatl	4.14
32	Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala	12.11
35	Instituto Tlaxcalteca de la Cultura	42.79
36	Instituto del Deporte de Tlaxcala	21.83
37	Coordinación de Servicio Social de Instituciones de Educación Superior	1.5
38	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala	249.6
39	Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala	288.92
40	Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa	212.43
41	Universidad Politécnica de Tlaxcala	68.32
42	Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco	14.75
43	Universidad Tecnológica de Tlaxcala	40

44	Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos	61.4
46	El Colegio de Tlaxcala A. C.	16.38
49	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	229.87
50	Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad	9.11
53	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Ofendidos	4
54	Instituto Tlaxcalteca de la Juventud	8.71
56	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Tlaxcala	32.43
58	Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala	5,700.27
59	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala	60.94
62	Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala	22.22
64	Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala	15.91
65	Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala	49.94
66	Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente	9.65
67	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala	315.91
16	O.P.D. Salud de Tlaxcala	2059.98
	<b>Total</b>	<b>9,563.10</b>

Clave	Autónomos	Asignación Presupuestal (MDP)
3	Universidad Autónoma de Tlaxcala	107.46
23	Comisión Estatal de Derechos Humanos	22.49
24	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones	83.04
60	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala	15.35
61	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	15.06
	Tribunal Electoral de Tlaxcala	27.58
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala	10.93
	<b>Total</b>	<b>281.91</b>

## CLASIFICACIÓN POR RAMO



CLASIFICACIÓN POR RAMO				
Ramo	Estatal	Federal	%	Total
• Dependencias	5,410.63	748.35	29.6	6,158.98
• Desconcentrados	168.21	162.43	1.6	330.64
• Descentralizados	1,786.35	7,776.75	46.0	9,563.10
• Municipios	2,114.99	1,632.67	18.0	3,747.66
• Organismos Autónomos	281.91	0	1.4	281.91
• Poder Legislativo	328.70	0	1.6	328.70
• Poder Judicial	368.08	0	1.8	368.1
<b>Total</b>	<b>10,458.87</b>	<b>10,320.20</b>	<b>100.0</b>	<b>20,779.07</b>

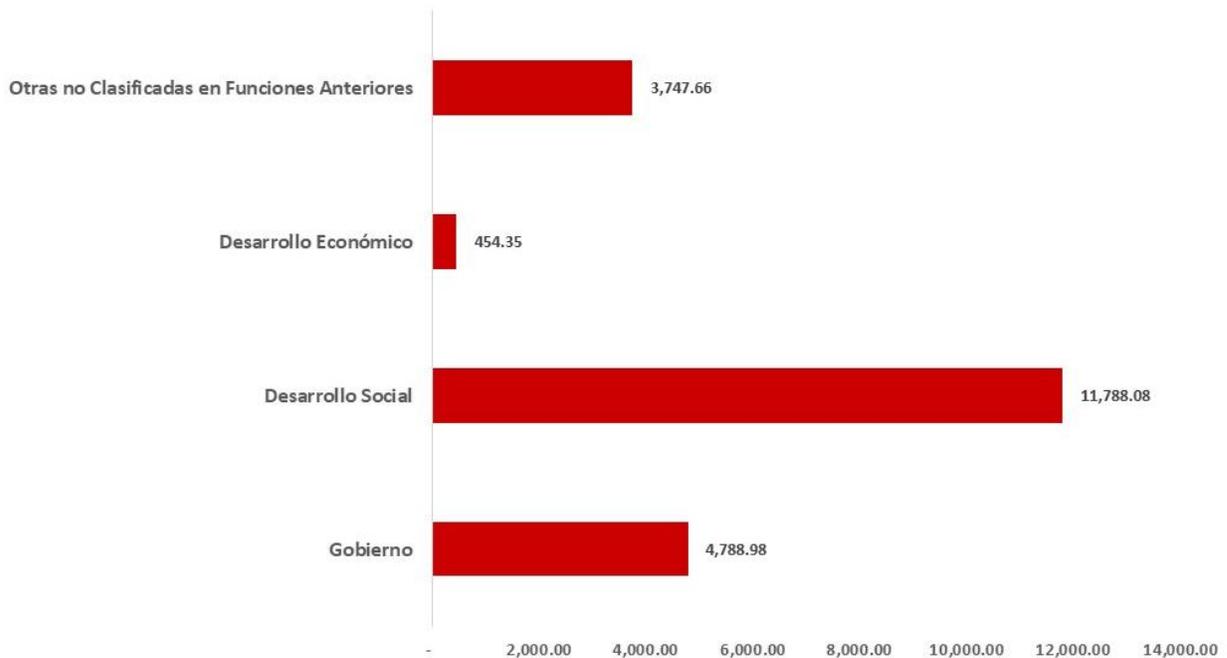
## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

¿HACIA DÓNDE VA TU DINERO?



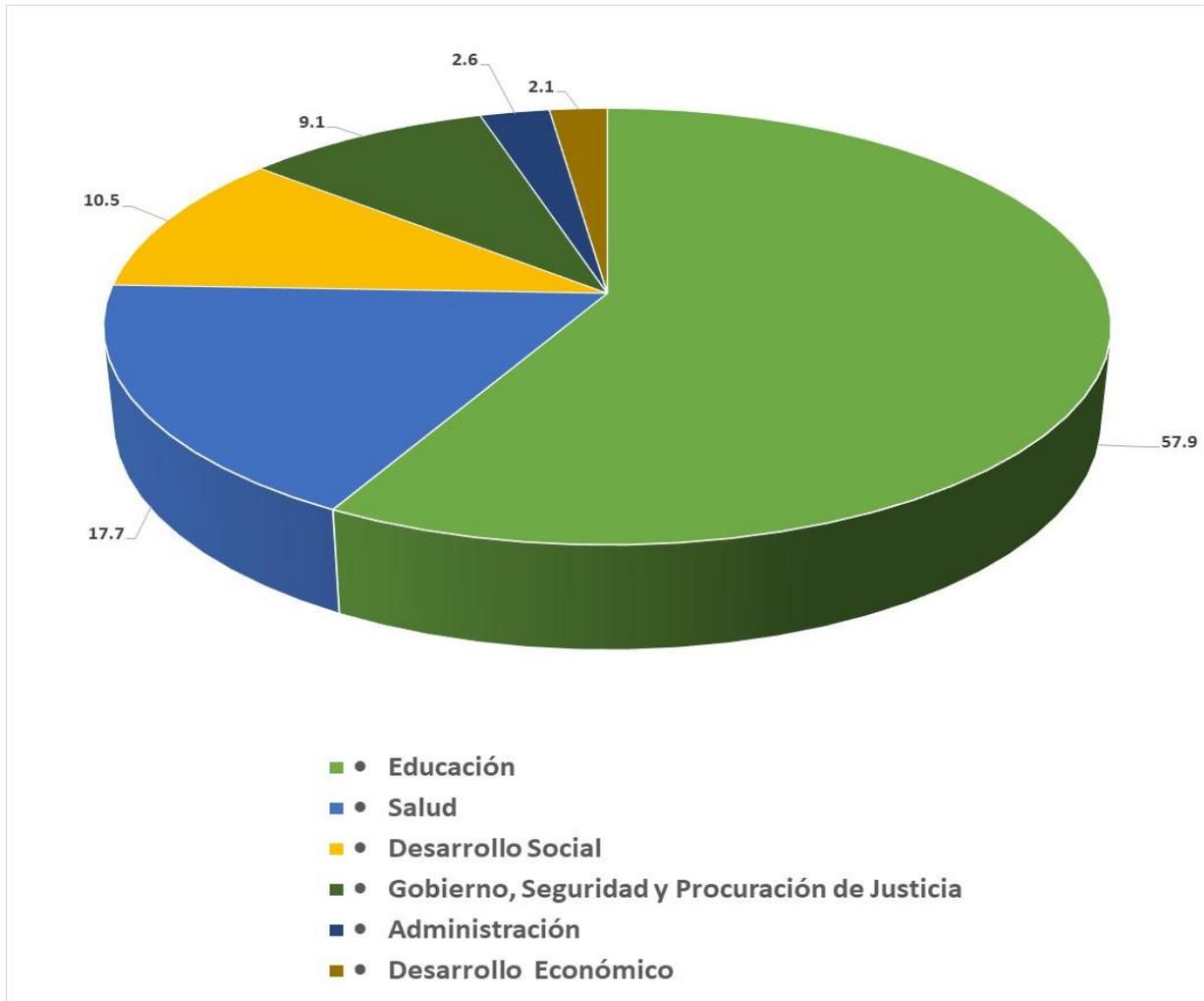
El destino del gasto está definido en función de las prioridades de desarrollo establecidas por el Gobierno del Estado.

El 77.0 % del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala en 2020 está destinado al Desarrollo Social, esto representa más de 11,000 mdp.



En materia de Vivienda y servicios a la Comunidad se prevé una inversión de \$768.6 mdp, en beneficio de las familias tlaxcaltecas.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	Función		Monto (MDP)
<b>1</b>	<b>Gobierno</b>		<b>4,788.26</b>
	1.1	Legislación	328.7
	1.2	Justicia	802.64
	1.3	Coordinación de la política de gobierno	357.67
	1.4	Relaciones Exteriores	0
	1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios	2,328.90
	1.6	Seguridad Nacional	0
	1.7	Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	756
	1.8	Otros servicios generales	214.35
<b>2</b>	<b>Desarrollo social</b>		<b>11,788.42</b>
	2.1	Protección ambiental	139.56
	2.2	Vivienda y servicios a la comunidad	905.34
	2.3	Salud	2,575.00
	2.4	Recreación, Cultura y otras manifestaciones sociales	93.99
	2.5	Educación	7,971.34
	2.6	Protección Social	94
	2.7	Otros Asuntos sociales	9.19
<b>3</b>	<b>Desarrollo económico</b>		<b>454.49</b>
	3.1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	96.1
	3.2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	212.58
	3.3	Combustibles y Energía	0
	3.4	Minería, Manufacturas y Construcción	0
	3.5	Transporte	103.66
	3.6	Comunicaciones	0
	3.7	Turismo	38
	3.8	Ciencia, Tecnología e Innovación	0
	3.9	Otras Industria y Otros Asuntos Económicos	4.15
<b>4</b>	<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>		<b>3,747.90</b>
	4.1	Transacciones de la deuda pública/costo Financiero de la deuda	0
	4.2	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	3,747.90
	4.3	Saneamiento del Sistema Financiero	0
	4.4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0
	<b>Total</b>		<b>20,779.07</b>



### CLASIFICACIÓN POR SECTOR

CLASIFICACIÓN POR SECTOR		
Sector	Monto (MDP)	%
• Educación	7,887.37	57.9
• Salud	2,411.22	17.7
• Asistencia Social	1,429.86	10.5
• Gobierno, Seguridad y Procuración de Justicia	1,245.91	9.1
• Administración	351.92	2.6
• Desarrollo Económico	291.98	2.1
<b>Total</b>	<b>13,618.26</b>	<b>100</b>

¿PARA QUÉ SE GASTA?



**EN 2020, EL 57.9% DEL GASTO TOTAL AUTORIZADO DEL PODER EJECUTIVO SE DESTINÓ AL SECTOR EDUCATIVO, 17.7% AL SECTOR SALUD Y 10.5% SE ASIGNÓ A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL.**

¿QUIÉN GASTA?

**CLASIFICACIÓN  
ECONÓMICA**

CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULO		
Capítulo		Monto (MDP)
1000	Servicios personales	2,526.08
2000	Materiales y suministros	210.81
3000	Servicios generales	264.15
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,075.57
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18.02
6000	Inversión Pública	903.56
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	33.22
8000	Participaciones y Aportaciones	3,747.66
9000	Deuda Pública	0.00
	<b>Total</b>	<b>20,779.07</b>

De acuerdo con la clasificación económica, las asignaciones previstas para el Poder Ejecutivo importan la cantidad de \$16,052.73 mdp.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA							
Capítulo		Gasto Corriente	Gasto de Capital	Amortización y Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	Total
1000	Servicios personales	2,526.1	0	0	0	0	2,526.1
2000	Materiales y suministros	210.81	0	0	0	0	210.8
3000	Servicios generales	264.15	0	0	0	0	264.2
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	12,096.9	0	0	0	0	12,096.9
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	18.02	0	0	0	18.0
6000	Inversión Pública	0	903.56	0	0	0	903.6
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	0	33.22	0	0	0	33.2
8000	Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0.0
9000	Deuda Pública	0	0	0	0	0	0.0
	<b>Total</b>	<b>15,097.93</b>	<b>954.8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16,052.73</b>

## PODER LEGISLATIVO Y JUDICIAL

**LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER LEGISLATIVO IMPORTAN LA CANTIDAD DE \$328.7 MDP.**

PODER LEGISLATIVO	
	Monto (MDP)
I. La Legislatura del Estado	252.72
II. El Órgano de Fiscalización Superior	75.98
<b>Total</b>	<b>328.70</b>

## LAS ASIGNACIONES PREVISTAS PARA EL PODER JUDICIAL IMPORTAN LA CANTIDAD DE: \$368.08 MDP.

PODER JUDICIAL	
	Monto (MDP)
Poder Judicial	325.0
Tribunal de Justicia Administrativa	43.08
<b>Total</b>	<b>368.08</b>

## MUNICIPIOS

Las asignaciones previstas para los Municipios de la Entidad en el ejercicio 2020, importan la cantidad de: \$3,747.66 mdp por concepto de participaciones y aportaciones federales y convenios.

MUNICIPIOS	
Concepto	Importe (MDP)
Participaciones Estatales	55.34
Participaciones	2,059.66
Aportaciones	1,632.66
Convenios	0.0
<b>Total</b>	<b>3,747.66</b>

**Nota:** Esta información se encuentra disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

[http://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/INGRESOS/PARTICIPACIONES\\_A\\_MUNICIPIOS2/2019/Acuerdo%20por%20el%20que%20se%20da%20a%20conocer%20el%20calendario%20de%20entrega,%20porcentaje%202019%20definitivo.pdf](http://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/INGRESOS/PARTICIPACIONES_A_MUNICIPIOS2/2019/Acuerdo%20por%20el%20que%20se%20da%20a%20conocer%20el%20calendario%20de%20entrega,%20porcentaje%202019%20definitivo.pdf)

[https://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/NORMATIVIDAD%20SPF/Estatal/2019/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202019%20\(Peri%C3%B3dico%20oficial%20No.%20Extraordinario,%20enero%2031%20de%202019\).pdf](https://finanzastlax.gob.mx/documentosSPF/NORMATIVIDAD%20SPF/Estatal/2019/PRESUPUESTO%20DE%20EGRESOS%202019%20(Peri%C3%B3dico%20oficial%20No.%20Extraordinario,%20enero%2031%20de%202019).pdf)

(Arts. 102, 103 y 109)

**PENDIENTE DE ACTUALIZACIÓN**

## CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

El objetivo de este clasificador es ofrecer información de la demanda de bienes y servicios que realiza en el Sector Público, identificando los bienes y servicios adquiridos, facilitando el control interno y externo de las transacciones, permitiendo analizar los efectos del gasto público y su proyección.

Este instrumento es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, así como Dependencias y Entidades Descentralizadas del Poder Ejecutivo Estatal y Municipios del Estado.

## PRESUPUESTO A PENSIONES

El patrimonio de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala se integra por los bienes muebles e inmuebles, cuotas y aportaciones, intereses, reservas técnicas, dividendos, entre otros.

El Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2020, considera para el pago de pensiones y jubilaciones un monto de \$434.76 mdp a cargo de la Oficialía Mayor de Gobierno, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

PRESUPUESTO A PENSIONES			
Concepto	Ejecutivo	Magisterio	Monto (MDP)
Pensiones	25.16	16.36	41.51
Jubilaciones	195.40	127.02	322.42
Otras pensiones y jubilaciones	42.92	27.90	70.83
<b>Total</b>	<b>263.48</b>	<b>171.28</b>	<b>434.76</b>

## EL PRESUPUESTO DE TLAXCALA CONTEMPLA 6 INVERSIONES DE IMPACTO PARA EL ESTADO

1.-Se invertirán **\$130 Millones de pesos** para el **Sistema Estatal de becas** que permitirá dar una educación de calidad y pertinente a los tlaxcaltecos.



2.-Una de las tareas fundamentales del gobierno ha sido, y seguirá siendo, garantizar la seguridad de sus habitantes y visitantes, para ello se invertirán **\$100 millones de pesos** para el **fortalecimiento a la Seguridad Pública**.



3.- Se destinarán **\$200 millones de pesos** para el **Equipamiento del Nuevo Hospital General**, y **140 millones de pesos** para **Abastecimiento de Medicamentos**.



4.- De igual manera para focalizar los esfuerzos en la mejora de la operación de los servicios de salud se invertirán **\$100 millones de pesos** para el **Programa de Salud de la Mujer**.



5.-Es necesario fortalecer los esquemas de transporte de la zona metropolitana facilitando la conexión de toda la región, para ello se invertirán **\$ 200 millones de pesos** para la **Tercera Etapa del Complejo Vial**.



6.- Tlaxcala presenta rezagos importantes en pobreza, ingresos laborales e innovación. El promedio nacional del indicador de pobreza es de 44.7% de la población, sin embargo, en Tlaxcala 58.9% de la población enfrenta esta condición derivado de esta situación se destinarán **\$ 400 millones de pesos** para **Abatir la Pobreza Extrema**.





El Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan contratados Financiamientos y Obligaciones, y éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único, cuya fuente o garantía de pago sea de Ingresos de Libre Disposición. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores de corto y largo plazo para realizar la medición del Sistema de Alertas: (1) Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, (2) Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición y (3) Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

### Resultado del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas

Medición del tercer trimestre 2019

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD)	Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD)	Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT)
Aguascalientes	●	27.1% ●	3.4% ●	-10.0% ●
Baja California	●	49.9% ●	13.5% ●	3.5% ●
Baja California Sur	●	26.9% ●	3.6% ●	-4.5% ●
Campeche	●	29.4% ●	3.5% ●	-10.6% ●
Coahuila	●	153.6% ●	15.9% ●	2.1% ●
Colima	●	64.4% ●	7.9% ●	7.5% ●
Chiapas	●	68.7% ●	6.9% ●	-2.9% ●
Chihuahua	●	148.0% ●	15.6% ●	2.4% ●
Ciudad de México	●	49.8% ●	7.5% ●	-9.5% ●
Durango	●	85.5% ●	10.1% ●	6.6% ●
Guanajuato	●	20.5% ●	3.3% ●	-13.6% ●
Guerrero	●	23.5% ●	2.8% ●	5.1% ●
Hidalgo	●	28.8% ●	4.4% ●	-9.0% ●
Jalisco	●	37.3% ●	5.0% ●	-10.7% ●
México	●	41.0% ●	4.0% ●	-2.7% ●
Michoacán	●	61.2% ●	9.3% ●	0.8% ●
Morelos	●	59.1% ●	9.0% ●	-1.9% ●
Nayarit	●	80.6% ●	7.3% ●	5.7% ●
Nuevo León	●	108.2% ●	11.2% ●	-0.1% ●
Oaxaca	●	69.2% ●	13.3% ●	3.0% ●
Puebla	●	35.9% ●	6.0% ●	-7.4% ●
Querétaro	●	2.3% ●	1.5% ●	-21.2% ●
Quintana Roo	●	121.9% ●	14.5% ●	0.0% ●
San Luis Potosí	●	27.6% ●	4.8% ●	1.7% ●
Sinaloa	●	25.7% ●	3.1% ●	-2.8% ●
Sonora	●	88.3% ●	9.1% ●	3.8% ●
Tabasco	●	24.7% ●	3.4% ●	-11.8% ●
Tamaulipas	●	57.1% ●	6.4% ●	-3.3% ●
Veracruz	●	83.8% ●	9.1% ●	-4.7% ●
Yucatán	●	26.9% ●	4.0% ●	-4.7% ●
Zacatecas	●	69.4% ●	7.5% ●	2.8% ●

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y documentación proporcionada por las Entidades Federativas, la información contable publicada por las propias Entidades Federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley, así como, la información disponible en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría.

La validez, veracidad y exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las Entidades Federativas.

## DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

El saldo estimado promedio de la deuda pública contratada por los Municipios del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2019 asciende a la cantidad de \$19.87 mdp; conformada por \$15.55 mdp de capital y \$4.32 mdp de intereses, con fecha de corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior.

La evaluación de los niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas deberá realizarse por la Secretaría conforme a lo siguiente:

- I. Entidades Federativas. Se realizará de manera trimestral;
- II. Municipios. Se realizará de manera semestral, y
- III. Entes Públicos distintos de la administración centralizada de las Entidades Federativas y Municipio. Se realizará de manera semestral.

La Secretaría publicará en su página oficial de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de junio de cada ejercicio fiscal, una actualización anual de los resultados de los indicadores y niveles de endeudamiento del Sistema de Alertas de las Entidades Federativas en relación con el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior. En el caso de la actualización anual correspondiente a Municipios, ésta deberá publicarse a más tardar el último día hábil de julio de cada ejercicio fiscal; de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Alertas y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La actualización de la información publicada en términos de este artículo será la única que podrá utilizarse para determinar el nivel de endeudamiento de los Entes Públicos para conocer el Techo de Financiamiento Neto al que tendrán acceso.

## ANUALIDAD PRESUPUESTAL

Las dependencias y entidades deberán elaborar programas anuales congruentes entre sí, conforme a los cuales se ejecutarán las acciones relativas a la actividad de la administración pública que les corresponda, mismos que servirán de base para elaborar el presupuesto de egresos del Estado y los municipios.

Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad del Presupuesto de Egresos del Estado.

Las dependencias encargadas de dar seguimiento a los asuntos en materia de lo contencioso administrativo son la Dirección Jurídica de la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como la Consejería del Ejecutivo a través de los Departamentos de lo Contencioso Administrativo y Laboral. Los presupuestos de estas áreas se encuentran adscritos a la Secretaría de Planeación y Finanzas y Gubernatura respectivamente.

Los Poderes Legislativo y Judicial, y los Órganos Autónomos deberán publicar, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difundir en su página oficial, en un término de 15 días posteriores a la publicación de este Decreto, su presupuesto autorizado, de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, de conformidad a sus requerimientos.

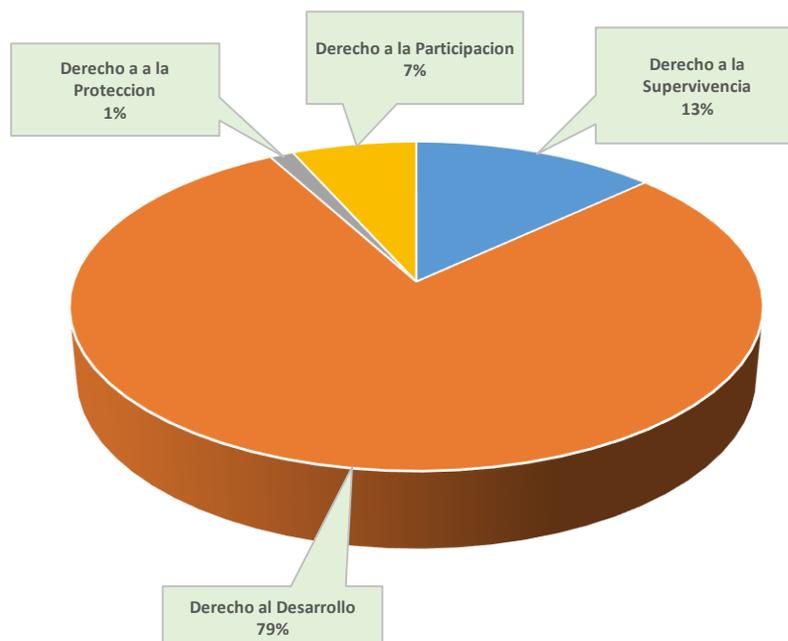
Por otra parte, la Ejecución de Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno, se publica trimestralmente en la siguiente dirección electrónica:

[http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2594&Itemid=445](http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2594&Itemid=445)



## ANEXO TRANSVERSAL INVERSIÓN EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR DERECHO Y TEMÁTICA 2018					
Derecho Temática	Autorizado	Monto	Ponderador de Gasto en la Infancia	Por ciento respecto al presupuesto asignado a niños, niñas y adolescentes	Por ciento respecto al presupuesto asignado al Total del Poder Ejecutivo
<b>• 1. Derecho a la Supervivencia</b>					
1.1 Salud	2,311.5	761.6	32.95	7.82	5.31
1.2 Vivienda e Infraestructura	129.8	115.9	89.28	1.19	0.81
1.3 Alimentación y nutrición	332.1	176.3	53.08	1.81	1.23
1.4 Asistencia social	612.3	214.3	35.00	2.20	1.49
1.5 Desarrollo Infantil Temprano	33.8	11.8	35.00	0.12	0.08
<b>• 2. Derecho al Desarrollo</b>					
2.1 Educación	7,737.2	7,344.8	94.93	75.38	51.18
2.2 Deporte, cultura y recreación	143.8	55.6	38.67	0.57	0.39
2.3 Urbanización y desarrollo regional	808.3	282.9	35.00	2.90	1.97
<b>• 3. Derecho a la Protección</b>					
3.1 Mecanismos de Acceso y Restitución	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2 Protección contra Abusos, Violencia	14.9	4.6	31.08	0.05	0.03
3.3 Registro de Nacimiento	344.0	120.4	35.00	1.24	0.84
<b>• 4. Derecho a la Participación</b>					
4.1 Acceso a la Información	1739.1	604.1	34.74	6.20	4.21
4.2 Participación Ciudadana	145.0	50.8	35.00	0.52	0.35
<b>Total General</b>	<b>14,351.7</b>	<b>9,743.1</b>		<b>100.00%</b>	<b>67.89</b>



## INDICADORES

### Gráfica 1. Índice de Monitoreo y Evaluación en Tlaxcala\*



\* En 2011, Tlaxcala se ubicó en la posición 31 con un Índice global de 22.2 por ciento; posteriormente, en 2019 avanzó a la posición 18 con 84.3 por ciento.

Fuente: Coneval.

### Gráfica 2. Índice de Información Presupuestal Estatal

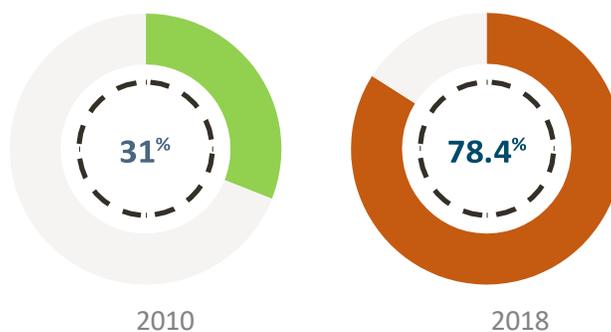


\* Se evalúa respecto a 43 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.

\*\* Se evalúa respecto a 116 criterios, debido a que Tlaxcala es el único Estado que tiene Deuda Pública Cero.

Fuente: IMCO.

### Gráfica 3. Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las entidades federativas. Tlaxcala





**TLAXCALA**  
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

**PRESUPUESTO**

**CIUDADANO**

**2020**

**CONSTRUIMOS *20*  
JUNTOS *20***